CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 1770

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vitis fue creado mediante Ley Nº 9949, promulgada el 7 de febrero de 1944, durante el gobierno del entonces presidente de la República Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de Vitis está ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, a una altitud de 3616 metros sobre el nivel del mar, y cuenta con una extensión superficial de 101.79 km2;

Que, los pobladores del distrito de Vitis se dedican fundamentalmente a la ganadería, agricultura y al fomento del turismo en sus bellos parajes naturales;

Que, asimismo el distrito de Vitis destaca por la elaboración de sus quesos y mantas hechas a mano;

Que, el distrito de Vitis también cuenta con impresionantes sitios arqueológicos y turísticos entre los que podemos mencionar: Cochashuagi, Huallugina y Cochashuasi; lagunas como Piquecocha, Ashincuy, Sucuya; el nevado de Ancovilca. Asimismo, cuenta con andenerías en la jurisdicción de Marcatupe y en la zona de Pacaya existen puyas de más de 10 metros de altura. De otro lado cuenta con el mirador de Cóndores desde donde se puede avistar el vuelo de estas aves;

Que, los pobladores del distrito de Vitis se caracterizan por su profundo fervor religioso, destacando las celebraciones de la semana santa, así como la festividad en honor al apóstol Santiago. Asimismo, dentro de sus actividades más importantes celebran "El Baile de los Negritos" (01 de Enero);

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación distrito de Vitis, provincia de Yauyos del departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

Teléfono: (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Vitis, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar, el día 07 de febrero del presente año, su **SEPTUAGÉSIMO OCTAVO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Luis Segundo Agapito Basurto Alejandro, alcalde del distrito de Vitis, provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este distrito.

Lima, enero de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono: (01) - 311 7182
Email: lcordero@congreso.gob.pe